







NOMBRESE A DOÑA MARIBEL QUEVEDO ALBORNOZ COMO PROFESIONAL GRADO 10 EMS. EN CALIDAD DE CONTRATA

DECRETO № 43

CHILLAN VIEJO,

2 8 DIC 2016

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. Nº 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales. Decreto 4141 del 16/12/2016 que Aprueba Plan Anual de Acción Municipal 2017.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del Municipio de contar con personal a contrata en el

escalafón PROFESIONAL.

El Memorandum Nº 447 del 28/11/2016, del Director de Planificación, providenciado por el Señor Alcalde en el cual instruye la contratación a los funcionarios a contrata que señala.

## DECRETO:

1.- APRUEBASE el nombramiento en calidad de Contrata a Doña MARIBEL QUEVEDO ALBORNOZ, Cédula de Identidad N° como PROFESIONAL, Grado 10° en la EMS, desde el 01 de Enero de 2017, mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del 31 de Diciembre de 2017, por una jornada de 44 hrs. semanales y destínese a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- Impútese el gasto al ITEM 21.02 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVES

PATRICIA AGUAYO BUSTOS SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FAL/UAV/PAB/ORS/PMV/YSC

DISTRIBUCION:

Siaper, Secretario Municipal Remuneraciones, Interesado

FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE